

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresadas en USDólares)

A. TERRANOVA DRILLING S.A.C.

Fue establecida en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 21 de julio del 2009 como sucursal de la compañía peruana Terranova Drilling S.A.C.; su domicilio actual es la ciudad de Quito. Fue inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio del 2009.

Su actividad principal es la prestación de servicios de perforación tendiente a descubrir, reconocer, ubicar, determinar o explotar yacimientos mineros o recursos hídricos; así como servicios de exploración minera y todo tipo de servicios relacionados con la industria minera.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Inventarios: Se registra el costo de adquisición y se valoran de acuerdo con el método promedio, que no es superior al valor de mercado.

Los activos fijos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de los activos fijos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Maquinarias y equipo	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3

Los ingresos por prestación de servicios: Se registran por el método del devengado, luego de efectuar la prestación del servicio sobre la base de reportes que detallan las actividades realizadas y la maquinaria utilizada.

Los gastos: Se registran por el método del devengado, cuando se conocen.

Cuentas por cobrar matriz: registra todos los pagos que efectuamos por cuenta de la matriz, y en el pasivo se contabilizan los valores que ellos nos han entregado o los pagos que han realizado por nosotros, y al final de cada ejercicio contable netamos las cuentas, y en el siguiente ejercicio económico las volvemos a separar.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

TERRANOVA DRILLING S.A.C.**C. CUENTAS POR COBRAR:**

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Cientes	(1)	6,434.53	26,356.56
Relacionadas			3,000.00
Anticipo a proveedores			38.93
Impuestos			13,300.85
Empleados		1,487.08	143.99
Otras		3,224.71	7,713.43
		<u>11,146.32</u>	<u>50,553.76</u>

(1) Para el 2011, corresponde al saldo por cobrar a ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

D. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2010
Suministros para perforación	70,185.41	101,491.57
Inventario de repuestos	26,704.10	8,180.00
	<u>96,889.51</u>	<u>109,671.57</u>

E. ACTIVO FIJO:

	Saldo al 01/01/11	Adiciones	Venta	Saldo al 31/12/11
Maquinarias y equipo	261,757.27	22,885.47	(22,000.00)	262,642.74
Muebles y enseres	3,460.68	1,105.54		4,566.22
Vehículos	14,732.14			14,732.14
Equipo de computación	694.00	847.00		1,541.00
	280,644.09	24,838.01	(22,000.00)	283,482.10
Depreciación acumulada	(35,749.46)	(29,852.68)		(65,602.14)
	<u>244,894.63</u>	<u>(5,014.67)</u>	<u>(22,000.00)</u>	<u>217,879.96</u>

F. CUENTAS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Proveedores		138,349.52	181,330.55
Proveedores del exterior	(1)	46,013.81	168,658.71
Impuestos por pagar		42,669.23	4,591.42
		<u>227,032.56</u>	<u>354,580.68</u>

(1) Corresponde a los equipos y maquinarias adquiridos, por pagar a Casa Matriz. No tiene fecha de vencimiento y no genera intereses.

TERRANOVA DRILLING S.A.C.**G. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:**

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Sueldos y salarios		1,596.82	21,215.24
Beneficios sociales	(1)	29,568.77	18,553.72
Aportes al IESS		3,668.85	8,864.07
		<u>34,834.44</u>	<u>48,633.03</u>

(1) A continuación el movimiento de la cuenta:

	Décimo Tercer	Décimo Cuarto	Vacaciones	Participación del 15%	Indemnización	Total
Saldo al 01/01/2011	1,977.17	2,464.66	6,170.35	4,346.41	3,595.13	18,553.72
Provisiones	22,268.04	8,241.98	11,161.30	15,294.21		56,965.53
Pagos	(21,882.42)	(6,737.86)	(9,388.66)	(4,346.41)		(42,355.35)
Ajustes					(3,595.13)	(3,595.13)
Saldo al 31/12/2011	<u>2,362.79</u>	<u>3,968.78</u>	<u>7,942.99</u>	<u>15,294.21</u>		<u>29,568.77</u>

H. PASIVO A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Préstamos a Accionistas y Socios			3,748.20
Provisión para jubilación patronal	(1)	21,371.55	
Provisión por indemnización por desahucio	(2)	9,162.07	
		<u>30,533.62</u>	<u>3,748.20</u>

- (1) Representa la provisión para jubilación patronal a la que tienen derecho de acuerdo con la Legislación Laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que hayan cumplido los 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de una Compañía, o cuando en ese instante reúnan los requisitos necesarios. La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general vigente decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo equivalente al 50% del salario mínimo vital.

El movimiento de esta cuenta durante el 2011, fue el siguiente:

Saldo al 1 de enero del 2011	
Provisiones	21,371.55
Saldo al 31 de diciembre del 2011	<u>21,371.55</u>

- (2) Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. La Compañía establece una reserva para este beneficio.

TERRANOVA DRILLING S.A.C.**H. PASIVO A LARGO PLAZO:** (Continuación)

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

Saldo al 1 de enero del 2011	
Provisiones	5,566.94
Ajustes	3,595.13
Saldo al 31 de diciembre del 2011	<u>9,162.07</u>

I. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Corresponde a 2,000 acciones ordinarias y en circulación por un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley del Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

J. OTROS INGRESOS:

Corresponde US\$22,000.00 por la venta de una Máquina Perforadora Longyear LM-22 y US\$3,062.00 por servicios de movilización.

K. COSTO DE VENTAS:

Para el año 2011, incluye principalmente a US\$276,009.93 del costo de personal (que comprende sueldos, salarios, beneficios sociales y otros gastos de personal) y US\$220,971.27 de suministros para perforación, repuestos y mantenimiento de maquinaria y su depreciación.

L. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

TERRANOVA DRILLING S.A.C.**L. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio. La provisión de impuesto a la renta se calcula aplicando la tasa del 24% sobre la utilidad tributable anual. La Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador ratifica que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, lo que establece una tarifa del 14%. Esa reinversión se debe hacer en maquinaria o equipo nuevo y el aumento del capital social inscrito en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel que se generaron las utilidades materia de reinversión.

La base de cálculo para el impuesto del año 2011 y 2010 se determinó según se indica a continuación:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Utilidad (pérdida) contable:		101,961.42	28,976.08
Participación a trabajadores		(15,294.21)	(4,346.41)
Utilidad antes de impuesto a la renta		86,667.21	24,629.67
Gastos no deducibles	(1)	107,316.85	65,431.00
Base imponible para el impuesto a la renta		193,984.06	90,060.67
Impuesto a la renta causado		46,556.17	22,515.17

(1) Incluyen principalmente US\$5,027.12 por servicios prestados, US\$4,974.08 por otros suministros para perforación, US\$19,103.94 por otros repuestos y US\$21,371.55 por jubilación patronal.

M. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía deberá implementarlas a partir del 2012.

N. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2011, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.